

EXP-UNC: 0052571/2017

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Paola Fabiana Gramaglia** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, interina, que desempeña en esta Facultad, desde el 07 hasta el 11 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en el Seminario Internacional de Filosofía Latinoamericana e Interculturalidad, a realizarse en Ecuador;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Filosofía toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Gramaglia se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Seminario metodológico", con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de marzo de 2018 y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, interina, en la cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 50º, apartado "3" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Dra. **PAOLA FABIANA GRAMAGLIA**, Legajo nº 37084, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, interina, de la cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana" de la Escuela de Filosofía, desde el 07 hasta el 11 de Noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 18 DIC 2017

RESOLUCIÓN Nº: 1554

NG



Lic. VANESA V. LÓPEZ
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
 SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.